



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-07-2025 16:05
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0007671 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70000 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 70000 DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO
ASUNTO INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
OBS

2025IE0007671



Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

PARA: HELGA MARIA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

LUIS ROBERTO CRUZ GONZÁLEZ
Secretario General (e)

MARÍA CLARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

JESÚS FRNANDO SARRIA LÓPEZ
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

ZORAIDA RUEDA PENAGOS
Coordinadora del Grupo de Comunicaciones Estratégicas

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Coordinadora del Grupo de Atención al Usuario y Archivo

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(PORMENORIZADO) PRIMER SEMESTRE DE 2025.

Cordial saludo respetados Doctores,

En el marco de cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 - Artículo 9, del Decreto 2106 de 2019 Artículo 156, el cual establece que *"El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"*,



Vivienda

en concordancia con la Circular Externa 100-006 de 2019 y en el marco del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito socializar los resultados obtenidos en el seguimiento realizado al estado del Sistema de Control Interno (Pormenorizado) correspondiente al primer semestre de 2025.

Desde la Oficina de Control Interno invitamos a socializar con sus colaboradores el informe y tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos:

1. Lineamiento 2.2 – Esquema de líneas de defensa: formalizar e implementar el esquema de líneas de defensa en la entidad, definiendo claramente los roles y responsabilidades de cada una.
2. Lineamiento 4.6 – Ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC): Se sugiere priorizar la ejecución efectiva del Plan Institucional de Capacitación – PIC, asegurando que las actividades programadas se desarrollen dentro del periodo establecido; así mismo, implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de las capacitaciones, con el fin de fortalecer el desarrollo de competencias del talento humano y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Evaluación de Riesgos:

1. Lineamiento 6.2 – Criterios de calidad (SMART) en objetivos de procesos, programas o proyectos: establecer un procedimiento que asegure la formulación de los objetivos de los procesos, programas y proyectos bajo criterios de calidad SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con límite de tiempo). Así mismo, se debe conservar la trazabilidad documental que respalde esta validación, lo cual permitirá verificar su diseño adecuado y la efectividad en la operación del control.
2. Lineamiento 9.5 – Impacto de los cambios organizacionales en el Sistema de Control Interno: se sugiere definir e implementar un procedimiento que permita identificar, valorar y gestionar los efectos de los cambios organizacionales sobre el Sistema de Control Interno. Este mecanismo debe facilitar la adaptación oportuna del sistema ante modificaciones estructurales, funcionales o normativas, garantizando así la continuidad, pertinencia y eficacia de los controles implementados.
3. Lineamiento 5.2 – Análisis de la información financiera: establecer y documentar de manera sistemática el análisis de la información financiera, asegurando que los soportes correspondientes respalden cada una de las revisiones realizadas. Esto permitirá garantizar la trazabilidad del proceso y facilitar la verificación por parte de instancias de control.

Actividades de Control:

1. Lineamiento 10.2 – Segregación de funciones: establecer un procedimiento documentado que permita identificar, registrar y gestionar de manera oportuna los casos excepcionales en los que no sea posible aplicar la segregación de funciones. Dicho procedimiento debe contemplar el diseño e implementación de controles alternos adecuados, con el fin de mitigar los riesgos asociados a la concentración de funciones.
2. Lineamiento 12.4 – Ejecución de controles conforme al diseño: Se sugiere definir e implementar un mecanismo de validación que permita verificar la ejecución efectiva de los controles conforme a lo establecido en su diseño. Este mecanismo debe incluir la recolección de evidencias objetivas que respalden su aplicación, asegurando un monitoreo más riguroso y una evaluación más precisa de la eficacia operativa.

Información y Comunicación:

1. Lineamiento 14.3 – Mecanismos de denuncia: Se recomienda formalizar los procedimientos para el manejo, análisis, seguimiento y respuesta de las denuncias anónimas o confidenciales, así mismo fortalecer la divulgación institucional de los canales disponibles, para aumentar la confianza en su uso y garantizar su efectividad operativa.
2. Lineamiento 15.5 – Caracterización de usuarios: Se sugiere documentar el uso de la información recolectada mediante la caracterización de usuarios y vincularla a la toma de decisiones estratégicas, igualmente, fortalecer los análisis derivados de esta caracterización e integrarlos a los planes de mejora de la atención ciudadana.
3. Lineamiento 15.6 – Evaluación de percepción del usuario: realizar un análisis sistemático de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción y definir acciones de mejora con base en dichos hallazgos. Así mismo, documentar y comunicar los planes de acción derivados, asegurando su incorporación en el ciclo de mejora continua.

Monitoreo:

1. Lineamiento 17.5 – Seguimiento a procesos tercerizados: Se sugiere establecer una metodología que relacione la evaluación de los procesos y servicios tercerizados con su nivel de riesgo e incluir en los informes de supervisión elementos que permitan valorar la gestión preventiva y su impacto en los resultados del contrato.



Vivienda

El informe se encuentra publicado en la  página web de la entidad y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistemade-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-informes-deley?f0%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1724

Atentamente,

JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
Jefe Oficina De Control Interno

Elaboró: Maria Mónica Pineda Ortega – Contratista OCI
Revisó: José Jorge Roca Martínez – Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 31-07-2025

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	SI	94%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Alta Dirección evidencia compromiso con la mejora continua del Modelo de Operación por Procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. La entidad ha implementado mecanismos eficaces para la prevención y detección del uso inadecuado de información institucional, mediante herramientas como Windows Information Protection (WIP). 3. Existen canales institucionales formales para la recepción de denuncias y reportes relacionados con posibles incumplimientos al Código de Integridad, administrados por el Grupo de Talento Humano. 4. Se ha realizado una divulgación amplia y efectiva sobre el Código de Integridad y conflicto de intereses, alcanzando una cobertura significativa entre servidores y contratistas, lo que fortalece la cultura organizacional. <p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (Lineamiento 2.2) Falta de formalización e implementación del esquema de líneas de defensa, esta situación impide su aplicación práctica y limita la claridad en la distribución de responsabilidades y funciones frente al aseguramiento del control interno. 2. (Lineamiento 4.6) Ausencia de ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC, si bien se tiene prevista una estrategia para evaluar el impacto de las actividades programadas, la falta de implementación efectiva afecta el cumplimiento de los objetivos de desarrollo institucional y personal de los servidores públicos. 3. (Lineamiento 5.2) Ausencia de soportes que evidencien el análisis de la información financiera, esta situación debilita la trazabilidad del proceso y limita la verificación objetiva de su cumplimiento, reduciendo la efectividad del control gerencial en materia financiera. 	96%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Alta Dirección está comprometida con la mejora continua de Modelo de Operación de Procesos de la Entidad que contribuya con el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. La Entidad demuestra compromiso con la interiorización y aplicación del código de integridad. 3. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra funcionando de conformidad con lo reglamentado. 4. La Planeación y ejecución del Plan Anual de Auditorías que contribuye con la mejora de los procesos y seguimiento permanente a la formulación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Frente al numeral 2.2 es necesario realizar durante la presente vigencia la actualización del "Mapa de Aseguramiento" por parte de la Oficina de Control Interno para que contribuya como una herramienta que permite brindar un marco de aseguramiento efectivo, proporcionando información suficiente, oportuna y confiable sobre la efectividad de la gestión de riesgos, así como los controles establecidos en el Ministerio. 2. De acuerdo con el lineamiento 3.2 la política de riesgos no incorpora la identificación, valoración y clasificación de los riesgos fiscales, observando lineamientos para los riesgos de gestión, de corrupción y seguridad de la información-seguridad digital.
Evaluación de riesgos	SI	93%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad aplica lineamientos y metodologías definidas para la administración de riesgos, considerando los cambios internos y del entorno. 2. Se evidencia la formulación e implementación de acciones orientadas a mitigar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 3. Se realiza monitoreo periódico de los riesgos conforme a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos. 4. Durante el periodo evaluado no se reportaron riesgos materializados, lo que refleja un adecuado control y seguimiento preventivo. <p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (Lineamiento 6.2) Ausencia de soportes que evidencien que los objetivos de los procesos, programas o proyectos cumplen con los criterios de calidad definidos (SMART), lo que limita la validación del diseño y la verificación de la operación del control. 2. (Lineamiento 9.5) Falta de un procedimiento o mecanismos para identificar, valorar o gestionar el impacto de cambios organizacionales sobre el Sistema de Control Interno, lo cual restringe el cumplimiento del lineamiento. 	94%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de los lineamientos y metodologías para administrar los riesgos teniendo en cuenta los cambios de la entidad y el entorno. 2. Formulación e implementación de acciones para mitigar los riesgos que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 3. Monitoreo a los riesgos de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos. 4. Para el periodo de seguimiento no se reportaron riesgos materializados. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dadas las dificultades presentadas por la OAP no se realizó evaluación la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación, monitoreo y seguimiento, frente a la gestión del riesgo fiscal. 2. En cuanto al lineamiento 7.1 de la estructura de la política de administración de riesgos en cuanto no se observa la identificación, valoración y clasificación de los riesgos fiscales, por consiguiente, tampoco se ha efectuado el mapa de riesgos fiscales, en el SPG solo se identifica riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital para la vigencia 2024
Actividades de control	SI	92%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tiene implementado el manejo de roles y perfiles en los sistemas de información para asegurar el cumplimiento de los principios de segregación de funciones. 2. Los sistemas de información de la entidad se mantienen en operación y en actualización. 3. En los comités institucionales y revisión por la dirección se realiza evaluación y seguimiento a las actividades programadas. 4. Se llevan a cabo labores periódicas (mensual) de monitoreo de los riesgos de acuerdo con la política de administración de riesgos. <p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (Lineamiento 10.2) ausencia de un procedimiento documentado para identificar, registrar y gestionar los casos excepcionales en los que no es posible aplicar la segregación de funciones, ni con controles alternos definidos para mitigar los riesgos asociados. 2. (Lineamiento 12.4) Falta de evidencia y mecanismo que permita validar la ejecución efectiva de los controles conforme a su diseño, más allá del registro de cumplimiento en el sistema, lo cual limita la verificación de su operación real. 	100%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tiene implementado el manejo de roles y perfiles en los sistemas de información para asegurar el cumplimiento de los principios de segregación de funciones. 2. Los sistemas de información de la entidad se mantienen en operación y en actualización. 3. En los comités institucionales y revisión por la dirección se realiza evaluación y seguimiento a las actividades programadas. 4. Se llevan a cabo labores periódicas (mensual) de monitoreo de los riesgos de acuerdo con la política de administración de riesgos. <p>DEBILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez consultado el aplicativo SPG, para el ítem 10.2 : no se observa dentro de la información aportada situaciones específicas en donde no sea posible segregar adecuadamente las funciones (ej.: falta de personal, presupuesto). 2. Frente al ítem 11.4 el control está diseñado y opera de manera periódica, sin embargo algunos de los soportes que se están aportando en el monitoreo no corresponden a lo solicitado por el control, es importante realizar retroalimentación con la persona responsable de cargar la evidencia. 3. Los controles operan como está diseñado, sin embargo de acuerdo al informe de evaluación tiene falencias en su ejecución al no contar con los soportes solicitados por el control.
Información y comunicación	SI	89%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de políticas y mecanismos institucionales que permiten la captura, transformación, protección y trazabilidad de la información relevante para los procesos misionales. 2. Implementación de sistemas de información interoperables, que consolidan datos de actores internos y externos, fortaleciendo la gestión basada en datos y la toma de decisiones estratégicas. 3. Estrategias claras de comunicación interna y externa, apoyadas en herramientas digitales y redes institucionales, que permiten mantener actualizada y accesible la información clave. 4. Controles establecidos para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, respaldados en políticas institucionales, respaldos definidos y clasificación de la información. <p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (Lineamiento 14.3) Aunque la entidad dispone de canales para denuncias anónimas o confidenciales, no se identificó o suministró el procedimiento documentado para su gestión ni con acciones de divulgación que promuevan su uso, lo que limita su efectividad y la confianza institucional en estos mecanismos. 2. (Lineamiento 15.5) Ausencia de soportes documentales que respalde la actualización de la caracterización de ciudadanos y su utilización en la toma de decisiones estratégicas, lo cual reduce el impacto de esta herramienta en la gestión institucional. 	93%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Ministerio de Vivienda tiene definidos sistemas de información y lineamientos que contribuyen con el funcionamiento efectivo de la comunicación interna y externa. 2. El MVCT en el proceso de mejora continua viene fortaleciendo las políticas de gestión documental y archivística. 3. Se ha implementado planes de mejora con el propósito de asegurar la respuesta oportuna de las PQRSD. <p>DEBILIDADES:</p> <p>- En cuanto al ítem 13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. Por lo anterior, se evidenció que las actividades en relación al diseño de Sistemas de información procesamiento de datos y transformación en información para alcanzar los requerimientos de información están conforme al lineamiento dado para este numeral. Sin embargo, se recomienda que la OTIC soporte el total de avances de requerimientos en todos los sistemas de información.</p> <p>- Frente al ítem 13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. Lo anterior se encuentra conforme al lineamiento dado para este numeral. Sin embargo, se recomienda se entrenen los soportes adicionales apropiados, el Marco de Referencia de Integración e Intercambio de Información. Application</p>
Monitoreo	SI	85%	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se consolida como espacio estratégico para la presentación y análisis del estado del Sistema de Control Interno en la entidad. 2. La Oficina de Control Interno incorpora en sus informes de evaluación independiente los hallazgos reportados por entes de control externo, fortaleciendo la integralidad en la formulación de planes de mejoramiento. 3. Se evidencia un ejercicio sistemático de evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el marco de sus cinco roles, incluyendo el desarrollo de un módulo en el Sistema de Planeación y Gestión (SPG) que contribuirá a la trazabilidad y automatización de sus funciones. 4. La entidad dispone de lineamientos definidos para el seguimiento y evaluación de la gestión, lo cual facilita la toma de decisiones orientadas a la mejora institucional. <p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (Lineamiento 17.5), Aunque la entidad cuenta con instrumentos para el seguimiento de los procesos y servicios tercerizados, no se evidencia una metodología que relacione explícitamente la evaluación de estos procesos con su nivel de riesgo, lo cual limita la efectividad del enfoque preventivo y la gestión integral del riesgo contractual. 	93%	<p>FORTALEZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presenta el estado del Sistema de Control Interno en la entidad. 2. La Entidad cuenta con lineamientos definidos para el seguimiento y evaluación de la gestión. 3. La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, toma como referentes los informes de evaluación elaborados por los entes externos, lo cuales son incluidos en el capítulo de planes de mejoramiento de los informes de evaluación independientes. 4. En el marco de los 5 roles ejercidos por la Oficina de Control Interno se realizaron diferentes mesas de trabajo, verificaciones, informes de seguimiento por disposición normativa, con el fin de medir la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento del MVCT. Así mismo, junto con la OTIC la Oficina de Control Interno ha venido adelantando un módulo dentro del Sistema de Planeación y Gestión (SPG), el cual permitirá sistematizar los roles de la Oficina de Control Interno, agilizar los procesos y llevar los registros de los resultados de las evaluaciones y seguimientos efectuados.